EQUIVALENCIA SEMÁNTICA Y EQUIVALENCIA COMUNICATIVA TEXTUAL

GERD WOTJAK

Universidad de Leipzig

0. El problema de la equivalencia —noción esencial de la traducción, pero muy importante también para cualquier comparación interlingüística— sigue siendo muy controvertido y no presenta una solución convincente: nuestras reflexiones sólo pueden tocar aspectos parciales.

0.1. Nos parece oportuno distinguir *grosso modo* entre «equivalencia sistémica» (que suele identificarse, indebidamente, con equivalencia semántica) y «equivalencia textual» (que suele identificarse con la equivalencia comunicativa sin que se tomen en consideración, muchas veces, las coincidencias semánticas) y la «equivalencia traduccional ilocutiva-enunciativa» que presenta una serie de peculiaridades.

0.2. En lo que sigue, no dedicaremos especial atención a la equivalencia translémica, sin lugar a dudas, la más compleja y que abarca hasta cierto punto los otros tipos de equivalencia, tanto sistémicos como textuales sintagmáticos (cf. Wotjak, 1994). A continuación, nos limitaremos a tratar los aspectos semánticos y comunicativos en un sentido restringido lingüístico, o sea, tales como aparecen indicados por elementos lingüísticos —tanto sistémicos como textuales— y dejaremos para otro artículo (Wotjak, 1994) la especificación ulterior de los fenómenos ilocutivo-enunciativo-interaccionales ligados con las inferencias que deducen los receptores a partir de sus conocimientos previos y de la situación comunicativa interaccional siempre única e individual.

0.3. Con el término de «equivalencia comunicativa» se suelen reunir distintos conceptos y aspectos tanto sistémicos como textuales. Por un lado, la unidad léxica (UL) sistémica abarca aspectos comunicativos *strictu sensu* como parte del potencial comunicativo del plano de la expresión de esta última, que se plasma también en su actualización en el texto. Forman parte de los elementos comunicativos textuales, además, indicadores comunicativo-ilocutivos del modo oracional así como las marcas formales que caracterizan la pertinencia exclusiva o marcada de los medios lingüísticos utilizados (léxicos y/o sintácticos) a un determinado género de texto o a una esfera comunicativa (temática o campo designativo).

0.4. No nos interesarán aquí los aspectos enunciativo-ilocutivos propiamente dichos de la equivalencia comunicativa o funcional entendida en sentido amplio, que abarca aspectos interaccionales ilocutivo-perlocutivos de la intención comunicativa, de la función ilocutiva del enunciado/mensaje en la deixis *ego-hic-nunc*. Se trataría, en tal caso, de aspectos comunicativos, mayormente extralingüístico-semióticos, psicológicos y sociológicos y que sólo artificialmente y para fines de una abstracción e idealización metodológicas pueden desligarse del resto de los aspectos

V ENCUENTROS COMPLUTENSES. Gerd WOTJAK. Equivalencia semántica y equivalencia comunicativa

Centro Virtual Cervantes

lingüísticos textuales (sintácticos, semánticos y pragmático-estilísticos, comunicativos), los que nos ocuparán en adelante. Sería, tal vez, aconsejable sustituir el término de equivalencia comunicativa por el de equivalencia translémica en el caso de la traducción y por el de equivalencia enunciativa o situativo-ilocutivo-interaccional en el caso de los llamados textos paralelos.

0.5. Huelga decir que no podemos proponernos aquí tener en cuenta los resultados más recientes de todas las disciplinas científicas involucradas, como la sociolingüística, la semántica, el análisis del discurso, la teoría de la recepción y las ciencias de la cognición en general.

1. El concepto de equivalencia, principalmente en la lingüística contrastiva, puede utilizarse tanto en lo que respecta al sistema como también al texto. Mientras que predominan los aspectos lingüísticos (incluidos los sociolingüísticos y estilístico-pragmático-comunicativos) en relación con el sistema y el texto, entendido como una entidad lingüística abstracta desligada de la deixis comunicativa *ego-hic-nunc* (cf. Jäger, 1986), en los enunciados o mensajes vienen añadiéndose o superponiéndose a estos aspectos semántico-comunicativos textuales y acontextuales, abstraídos de la situación comunicativa concreta dada, complejos factores de interacción social e intercultural que caracterizan los enunciados o los mensajes como actualizaciones situativo-ilocutivas siempre concretas.

1.1. Distinguiremos cuatro niveles de descripción en la constitución del sentido comunicativo del texto y el sentido ilocutivo- enunciativo del mensaje, que nos servirán para detallar concretamente los aportes lingüísticos que se ubican en los niveles I-III, mientras que los aspectos extralingüístico-situativo-socioculturales que tanta importancia tienen para la equivalencia translémica y la enunciativa se limitan al nivel IV.

1.1.1. Partiendo del nivel I de las «microestructuras semémicas sistémicas» y el «potencial comunicativo sistémico *strictu sensu*» de la unidad léxica (UL) al respecto (cf. Wotjak, 1992), tal como se nos presenta en un buen diccionario, pasamos al nivel II, donde se nos presentan las llamadas «macroestructuras semánticas sintagmáticas» (complexiones alosemémicas de varias unidades léxicas, UL, sintagmas, oraciones, párrafos y textos enteros) y donde se constituye el «contenido semántico del texto» que abarca más allá de lo que aportan los sememas/alosememas de las UL constitutivas también lo que aportan las inferencias cotextuales y referenciales (del conocimiento enciclopédico compartido por los hablantes del idioma respectivo) de los comunicantes de la comunidad comunicativa correspondiente.

1.1.2. En el nivel III de descripción de la equivalencia incluimos, más allá del contenido semántico *(Mitteilungsgehalt)* del texto, también aquellas indicaciones comunicativo-estilísticas que aportan las UL con su potencial comunicativo *sensu strictu* (incluyendo la indicación del modo oracional —afirmativo, interrogativo e imperativo) así como los requisitos textuales que se derivan del género o tipo de texto y que garantizan la adecuación a las convenciones originales del género de texto al respecto (frecuencia divergente en el uso de los medios lingüísticos disponibles y divergencias en la arquitectura del texto). A este nivel III, textual y lingüístico-comunicativo, que incluye los aspectos semánticos y comunicativos de las UL sistémicas, se refiere la equivalencia comunicativa textual que abarca, ade-

V ENCUENTROS COMPLUTENSES. Gerd WOTJAK. Equivalencia semántica y equivalencia comunicativa
Centro Virtual Cervantes

más de los aspectos semánticos del contenido textual, también las indicaciones lingüísticas comunicativas de las UL sistémicas (1.6.1.) y de las macroestructuras semánticas (alosemémicas) sintagmáticas oracionales (1.3.3.).

1.1.3. Si hablamos en el nivel III de «macroestructuras comunicativas textuales» no hemos tenido en cuenta, todavía, un elemento esencial, el realmente decisivo: la función comunicativo-interaccional e ilocutiva que se desarrolla como mensaje o enunciado generalmente de forma única y virtualmente no reproducible en la deixis *ego-hic-nunc* dada. En este nivel IV nos enfrentamos con «macroestructuras comunicativo-enunciativas e interaccio-nales-ilocutivas» donde a lo social y usualmente intersubjetivo, textualizado e inferencialmente implícito viene añadiéndose la función ilocutiva concreta y situativo-interaccional a nivel de unidades enunciativas más pequeñas y del mensaje en su conjunto. Se trata, pues, de la atribución o del desciframiento de la intención comunicativa perseguida por el autor en las ilocuciones subsidiarias de los elementos discrusivos y en mensaje en su totalidad, intención comunicativa que depende de la intención interactiva o interaccional que se persigue con el acto comunicativo, con la formulación del mensaje y éste está estrictamente relacionado con la caracterización de los géneros de textos en textos informativos, incitativos, etc.

1.2. El concepto tan abarcador y heterogéneo de equivalencia podrá diferenciarse aún más como sigue:

a) Podríamos hablar de equivalencia «intralingüística» (p. ej., sinonimia sistémica y textual) y equivalencia «interlingüística», la que nos interesará en adelante.

b) Hay que tener en cuenta los distintos subtipos de equivalencia: equivalencia semántica y equivalencia comunicativa; podrían subdividirse estos dos conceptos fundamentales en:

— equivalencia semántica sistémica y equivalencia semántica textual por un lado, y en

— equivalencia semántica denotativa, referencial y extensional y equivalencia semántica significativa intensional, por otro.

La equivalencia comunicativa podría subdividirse en:

— equivalencia comunicativa textual (macroestructuras comunicativas textual) y en

— equivalencia comunicativa ilocutiva-situativa-enunciativa e interaccional.

1.2.1. Ya hemos señalado que hay que tener en cuenta los distintos niveles (I-IV) de descripción interdependientes entre sí. Excluiremos aquí la «equivalencia translémica» como la más compleja en el nivel IV enunciativo-situativo-interaccional (cf. Wotjak 1994). La «equivalencia comunicativa», entendida, en este contexto, en un sentido más restringido y que, en un esfuerzo de generalización y abstracción, excluye el nivel del enunciado siempre único, se localiza tanto en el nivel I =el sistema (las indicaciones comunicativo-estilísticas, pragmáticas de las UL sistémicas o *type*) como en el nivel III, donde se constituyen las «macroestructuras comunicativas textuales» (pero aún no enunciativas, situativas e interaccionales) a partir del contenido textual semántico del nivel II.

1.2.2. La «equivalencia semántica» se sitúa en los niveles I (significado léxico semémico), II (macroestructura alosemémica sintagmática) y III (contenido referen-

V ENCUENTROS COMPLUTENSES. Gerd WOTJAK. Equivalencia semántica y equivalencia comunicativa

Centro Virtual Cervantes

cial textual que se deduce de inferencias semántico-referenciales sobre el conocimiento enciclopédico compartido y el contexto lingüístico textual anterior y posterior).

1.3. Se puede investigar la equivalencia interlingüística, tanto semántica como comunicativa,

a) de elementos lingüísticos sistémicos (de preferencia unidades léxicas, pero virtualmente también de esquemas oracionales sintáctico-semánticos y de categorías morfosintácticas, en este caso valdría más hablar de congruencia y no de equivalencia), 1.3.2. y 1.6. y

b) de elementos lingüísticos (explícitos) textuales, 1.3.3. y/o discursivos, es decir, en la norma y en el habla.

1.3.1. Partiendo del significado etimológico básico de la noción de equivalencia tenemos que preguntarnos con respecto con qué podemos comprobar un valor análogo o hasta igual. Este punto de referencia, el *tertium comparationis* (tc) para establecer igualdad o coincidencia bastante alta entre dos entes lingüísticos, se diferencia según que se trate de equivalencia sistémica, semántica y comunicativa y equivalencia textual, alosemémica y/o comunicativa así como equivalencia enunciativa, traduccional o translémica.

1.3.1.1. Ya en Wotjak (1987, 1988) hemos destacado que la «equivalencia comunicativa textual» abarca como *tertium comparationis*, más allá de elementos textuales y lingüísticos, la integración de elementos cognitivos y socioculturales, la búsqueda de invariantes interlingüísticas en este campo semiótico-extralingüístico e interaccional, así como de estrategias de compensación lingüístico-textual y extralingüística de déficit o superávit en estos campos (cf. más detalles en Wotjak, 1994).

1.3.1.2. La descripción de la «equivalencia sistémica» entre UL de distintos idiomas, dentro de los análisis contrastivos, no ha ocupado un lugar destacado siendo la lexicología contrastiva algo descuidada en comparación con las descripciones contrastivas morfosintácticas y fonético-fonológicas. El tc, en estos casos, lo constituye el contenido, el semema de las UL o la función semántico-comunicativa sistémica de los elementos morfosintácticos.

Desde el punto de vista del análisis contrastivo del léxico, divergencias —socializadas y usualizadas bajo la forma del significado léxico y, por consiguiente, semánticas— debidas a divergencias del trasfondo sociocultural como las representadas bajo (1) suelen formar un subgrupo léxico especial, el llamado léxico sin equivalencia interlingüística sistémica, fenómeno que se da, muchas veces, hasta en campos designativos de la vida diaria y que, por eso, forma parte del fondo léxico común.

(1) «queso manchego», «corrida», «romería», «Santillanas», «tablao»...

1.3.1.3. Se trata, en estos casos, de la relación léxico-sistémica de correspondencia 1:0 y, desde el punto de vista semántico, igualmente de una equivalencia sistémica cero o nula. Evidentemente, semejantes casos de lagunas designativo-referenciales (conceptuales) presentan problemas específicos también para garantizar la equivalencia comunicativa textual y, por consiguiente, también para la equivalencia translémica. No constituyen, sin embargo, casos típicos para la equiva-

V ENCUENTROS COMPLUTENSES. Gerd WOTJAK. Equivalencia semántica y equivalencia comunicativa
Centro Virtual Cervantes

lencia textual; se trata de un caso peculiar de las relaciones léxico-semánticas de correspondencia sistémica. Sólo desde la perspectiva translémica se presentará la necesidad de llenar tales lagunas conceptuales y designativas en el otro sistema léxico. En textos «paralelos» aparecerán como lagunas; no se presenta la necesidad designativa de sustituirlas ya que no se consideran como pertinentes en la comunidad comunicativa o lingüística histórica al respecto. Se repite esta situación siempre y cuando, en una determinada comunidad comunicativa, se acuna una nueva designación léxica para algo recién elaborado o descubierto y que no forma parte todavía del conocimiento previo (enciclopédico) compartido en otra comunidad comunicativa y lingüística.

1.3.2. El concepto de equivalencia interlingüística, muchas veces sin una clara definición, se ha descrito predominantemente a nivel del sistema. En cualquier diccionario bilingüe, por ejemplo, nos indican, por regla general, más de un «equivalente», más de un término correspondiente en el otro idioma. Se suele tratar aquí fundamentalmente de equivalencia semántica, de un menor o mayor grado de «coincidencia» de entre los sememas que constituyen la llamada medioestructura semántica (cf. Wotjak, 1992) de la UL de la lengua 1 (lengua de origen) y los sememas de las UL de la lengua 2 (de llegada) que se han indicado como equivalentes sistémicos. Como vemos en el ejemplo (2), a una UL polisemémica y hasta homonímica de la lengua 1 le suelen corresponder, por regla general, más de dos UL. La UL de lengua 1 y una determinada UL correspondiente en lengua 2 sí pueden considerarse como equivalentes si se trata en cada caso de un sinónimo interlingüístico cuyo semema/microestructura semántica coincide por completo o por lo menos en gran escala con el semema de la UL de la lengua 1.

(2) *Zug-* tren; corriente (de aire); jugada; trago; rasgo(s)...

1.3.2.1. De hecho, no podemos excluir la posibilidad de que se presenten, por ejemplo, casos de sinonimia absoluta sistémica y con mayor frecuencia aún de sinonimia sintagmática contextual entre dos idiomas, lo cual parece poco probable al interior de un sistema lingüístico. Abstracción hecha del cuerpo sígnico material, generalmente distinto en lenguas de parentesco menos directo, los significados sistémicos, los sememas o microestructuras semánticas y sus realizaciones alosemémicas contextuales en las macroestructuras semánticas sintagmáticas o comunicativas textuales, pueden presentar, especialmente en su núcleo semántico denotativo-referencial, elementos sémicos recurrentes intra- e interlingüísticamente. Pese al menor o mayor grado de idiosincrasia que ostentan los sememas pueden coincidir hasta completamente sus llamadas proposiciones básicas denotativas y archisemémicas (el núcleo semémico, cf. Wotjak, 1986, 1987a), así como los sucesos, estados de cosa, escenas o escenarios cognitivo-conceptuales, esquemas nocionales que suelen instaurar o instanciar los sememas verbales (cf. Wotjak, 1988a).

Tenemos que ver, en lo referente a la UL, no de semema, con una relación 1: múltiple, relación de correspondencia interlingüística que se ha denominado equivalencia múltiple y mejor debería nombrarse correspondencia múltiple o diversificación (cf. 2).

V ENCUENTROS COMPLUTENSES. Gerd WOTJAK. Equivalencia semántica y equivalencia comunicativa

Centro Virtual Cervantes

1.3.2.2. Al utilizar esta UL polisémica, o mejor dicho polisemémica, en un contexto/texto dado, generalmente suele reducirse automáticamente la ambigüedad. Del *n-tuple* de sememas que se asocian al cuerpo sígnico de la UL en el texto se suele actualizar uno sólo, los restantes quedan eliminados, bloqueados. Tal selección comunicativo-textual de un significado léxico sistémico de entre los varios que conforman la medioestructura semántica de la UL polisemémica permite efectuar la selección del equivalente semémico/alosemémico apropiado de entre la multitud de correspondencias léxicas sistémicas potenciales con sememas más o menos divergentes del alosemema actualizado en el texto de origen/TO. Se obtiene así generalmente una coincidencia alta de las complexiones sintagmáticas alosemémicas, de las llamadas «macroestructuras semánticas sintagmáticas» MSS (oracionales, textuales), en las que viene integrada la UL con su semema sistémicamente y textualmente equivalente en una escala que va de total o absoluto a parcial.

1.3.2.3. Si se intenta jugar con la polisemia sistémica en el TO, manteniéndola en la macroestructura semántica sintagmática, la MSS oracional, en seguida se presentan problemas para la traducción, cf. (3), ya que difícilmente, a no ser nunca, se encontrará en la lengua de llegada una UL con dos o más sememas que sean cada uno el equivalente semémico total o parcial de los dos o más sememas al respecto, que integran la medioestructura de la UL de origen y que, contrariamente a la desambiguación textual habitual, se han actualizado ambos en el contexto específico dado.

(3) El señor Morán, dicen, al salir del avión oyó una voz por megafonía que le dijo: «Señor Morán, por favor, súbase a la primera planta». Y a los pocos minutos la misma voz, inquieta, repitió: «Señor Morán, por favor, bájese del ficus!»

1.3.2.4. Para determinar la equivalencia semántica/semémica de una UL de la lengua de llegada frente a una UL de la lengua de partida no importan otros aspectos más que la coincidencia total o parcial de los sememas correspondientes o bien de los alosememas contextuales actualizados y generalmente monosememizados; no importa si hay más sememas por parte y parte en el sistema que no coinciden en absoluto entre sí, no importa si esta coincidencia se logra mediante un solo lexema/morfema léxico o una lexía compuesta o derivada (4) o bien una UL compleja, cf. (5).

(4) entrar · *hineingehen/eintreten/hereinkommen*; salir · *hinausgehen/herauskommen*...
(5) *Geschwister* - hermanos (y hermanas); *Gezeiten* - altamar y bajamar...

1.3.2.5. Optamos, en el caso de los sememas verbales, por un significado léxico sistémico bastante genérico y abstracto que sirve de llave para abrir las puertas detrás de las que se encuentra almacenado el conocimiento enciclopédico compartido o individual subjetivo (Wotjak, 1987b, 1988) y que se asocia o evoca cuando se llenan las casillas vacías abiertas por el semema verbal, al implementar lexías concretas. Para el nivel sistémico podría procederse a una ulterior especificación del aspecto semémico con posibles repercusiones para el nivel de descripción II = alosemémico-combinatorio: Podrían diferenciarse aspectos semémicos extensionales, es decir, los que se refieren a la referencia, a lo designado, lo denotado y aspectos

Centro Virtual Cervantes

semémicos intensionales. Al interior del significado léxico, de la microestructura semémica intensional, podemos destacar un núcleo denotativo-referencial, en el caso de los verbos la llamada proposición básica denotativa archisemémica e identificadora y los elementos semémicos diferenciadores o modificadores, donde también podrían localizarse elementos connotativos de la valoración socializada y usualizada.

1.3.3. Todos los elementos integrantes de los sememas verbales y otros participan en la constitución de la MSS en el nivel combinatorio II. En la complexión alosemémica que se produce mediante la combinación de varios alosememas entre sí, en el caso de los verbos por la introducción de UL concretas que ocupan las casillas vacías abiertas por el semema verbal para su actantificación contextual. No sólo se logran conceptualizaciones proposicionales, o sea, la instauración de sucesos, patronos de conducta, estereotipos de comportamiento, etc., sino pueden efectuarse también ciertas modificaciones semánticas:

a) pueden producirse transferencias sémicas de un alosemema en otro, siempre y cuando este último no contenga especificaciones incompatibles al respecto —cf. en (6) <líquido> inherente en el verbo *saufen/soff* para el actante *Zeug* en la oración alemana bajo (6):

(6) *Der ganze Bus soff das Zeug.*

y <animado> para el agente, lo cual, junto con nuestro conocimiento enciclopédico semántico procedural específico, permite:

b) transposiciones metonímicas, cf. 7 (y/o metafóricas), también del ejemplo alemán en 6:

(7) *Der ganze Bus* → todos los pasajeros/viajeros en el autobús (contenedor → contenido)

1.3.3.1. La macroestructura alosemémica sintagmática no suele ser nunca la suma de los alosememas constitutivos (se eliminan, p. ej., la repetición tautológica y redundante de especificaciones clasemáticas coincidentes e indispensables para garantizar la congruencia semántica en el sentido de Leisi 1961). Es más, el contenido semántico textual/oracional suele incluir también elementos del conocimiento enciclopédico compartido que se deducen por inferencias de los hablantes a partir de sus respectivos conocimientos previos (cf. Jäger/Müller, 1982) así como a partir de los conocimientos actuales que aporta el texto y el acto comunicativo dado en una situación comunicativa específica, pero compartida por el grupo de receptores en cuestión. Semejantes inferencias semántico-referenciales pueden ofrecer la información translémica previa indispensable para poder efectuar la transferencia al código de la lengua de llegada. Así, por ejemplo, en (8) para la selección de la UL adecuada el recurso a la velocidad y nuestro conocimiento/nuestra experiencia del mundo compartido nos induce a escoger *fahren* en lugar del virtual equivalente/de la virtual correspondencia alemana *gehen*.

(8) Iban a 80 km/h. → *Sie fuhren 80 Kilometer in der Stunde.*

V ENCUENTROS COMPLUTENSES. Gerd WOTJAK. Equivalencia semántica y equivalencia comunicativa

Centro Virtual Cervantes

1.3.3.2. Al traducir al alemán/español, cuando existe una relación sistémica de correspondencia múltiple : 1 (neutralización) en el pasaje del texto original/TO al texto meta/TM hay dos opciones:

a) no se presenta necesidad de selección ninguna, cf. (9).

(9) *fressen/essen* → comer; *trinken/saufen* → beber; jugar/tocar → *spielen*...

b) no suele reproducirse, repetidas veces y sin ulterior necesidad de especificación, la totalidad de información contenida en los sememas de las UL del texto original/TO: al reproducirla en cada ocurrencia con un semema totalmente coincidente iríamos en contra de la aceptabilidad, del uso en el TM; así, no se repetiría a cada paso abuela paterna, abuela materna por considerar esto una concreción no adecuada, inconforme con la norma de la lengua de llegada, ni tampoco se insistiría a cada rato en traducir hijos y niños por *eigene und fremde Kinder*, menos aún —como en (8)— si el contexto y nuestro conocimiento enciclopédico compartido permiten una inferencia «ir en coche/carro» o bien si el vehículo se ha mencionado con anterioridad.

1.3.3.3. Divergencias con vistas a la densidad y especificidad componencial sémica de los sememas comparados, relativas a la concreción hiponímica de los actantes/agente sujeto de *essen* =<humano> vs. <animal> para *fressen* y en español, donde sólo se califican como <animados> y dejan la especificación al contexto, no presentan forzosamente problemas para la traducción. Lo que cuenta es el contenido semántico textual como conjunto de los alosememas intra y transfrásticas y de las inferencias referenciales que operan sobre el conocimiento enciclopédico genérico y especial concreto compartido y no el nivel sistémico. En este nivel II sintagmático, por un lado existen mecanismos de compensación léxico-textuales, por el otro las inferencias semántico- referenciales ofrecen la compensación, por ejemplo, la concreción deseable desde la norma, la aceptabilidad, las preferencias designativas o nominativas de la lengua de llegada.

1.3.3.4. La equivalencia textual, si bien puede o hasta debe desvincularse del impacto que ejercen las inferencias enunciativo-ilocutivas, no puede desligarse, en absoluto, del aporte que hacen las unidades léxicas (UL) con su potencial comunicativo sistémico al integrarse en el contenido textual, en las macroestructuras semánticas sintagmáticas y en las macroestructuras comunicativas textuales del nivel III (cf. Wotjak, 1986). Podría, tal vez, ponerse en tela de juicio la justificación de hablar, en esta perspectiva lingüística muy restringida, de equivalencia comunicativa. Pero si no se contesta la posibilidad, ni incluso la utilidad, de hablar del potencial comunicativo de la UL sistémica, con mayor razón podrá hablarse de factores si bien comunicativo-pragmáticos, por lo menos no menos socializados u usualizados, o sea, componentes del conocimiento lingüístico sistémico y combinatorio-sintagmático textual. Las macroestructuras comunicativas textuales (a diferencia de las macroestructuras comunicativas enunciativas, ilocutivo-interaccionales) abarcan, así, las marcas comunicativo-pragmáticas (estilísticas, p. ej.) sistémicas como partes insoslayables del plano de la expresión de las UL biplano o bilaterales (cf. Wotjak, 1986, 1992) y, en este sentido, también hay aspectos comunicativos a nivel de sistema. Abarcan, sin embargo, también indicaciones sintáctico-

V ENCUENTROS COMPLUTENSES. Gerd WOTJAK. Equivalencia semántica y equivalencia comunicativa
Centro Virtual Cervantes

sintagmáticos socializados como los modos oracionales (aseverativo, interrogativo e imperativo). Vienen añadiéndose a estos elementos textuales explícitos también elementos comunicativo-ilocutivos implícitos deducibles por inferencias comunicativo-situativas que operan, en parte, sobre el conocimiento comunicativo- enunciativo procedural compartido. Este último permite una atribución coincidente entre los hablantes de la intención comunicativa (función ilocutiva) a párrafos textuales como los mencionados bajo (10).

(10) Si me dirijo a los alumnos preguntando si está abierta la ventana, en el caso donde todos pueden percatarse de que esta última ya está abierta, deducirán —cumplimentando con la máxima de cooperatividad de Grice— que les he dirigido no tan sólo una pregunta, sino que la pregunta hace la función ilocutiva de «petición» y que debe interpretarse como «Petición de cerrar la ventana» (porque siente frío el profesor) o como «Petición de abrir también la puerta» (porque se supone que este último tenga demasiado calor).

1.4. La lingüística contrastiva siempre ha concentrado su interés en una comparación de los sistemas y en sus análisis ha descuidado la comparación del léxico favoreciendo la comparación de aspectos morfosintácticos. Sólo en los últimos años puede comprobarse un interés creciente tanto por una lexicología contrastiva como también por una textología contrastiva (cf. Hartmann, 1980, Wotjak, 1987).

1.5. Una comparación de textos tanto intralingüística como interlingüística debe concretar bien el objetivo y el nivel de descripción, así como el *tertium comparationis* que le sirve de base para la comparación. Esta perspectiva ya asemeja tal análisis, con su finalidad primordial de fijar el «potencial» de las opciones reales que ofrece el sistema lingüístico, observado en sus ocurrencias normativas textuales, sus preferencias de uso que responden a lo que se ha llamado «adecuación a las situaciones comunicativas (enunciativo-interaccionales-el autor) y normas de textualidad» (tipos de texto) o también «aceptabilidad», mucho más a la finalidad que persigue el análisis de la equivalencia translémica.

1.5.1. Para poder comparar dos textos, deben poseer algo en común, algo que sobrepasa la pertinencia a un mismo tipo de texto, ya que tal calificación parece demasiado genérica para servir de tc, y que admita la comparabilidad, que fundamente la comparación. En el caso de un texto original (TO) y su reproducción translatoria como texto traducido (TM) podría tomarse como punto de referencia, como tc, el hecho de que existe una equivalencia translémica, funcional y comunicativo-enunciativa e interaccional ya establecida por el traductor; en el caso de textos considerados como paralelos, en una lengua o en distintas lenguas, tendría que adoptarse el mismo criterio de equivalencia comunicativa, más preciso, enunciativo-interaccional, la cual, en tales casos, no se ha establecido por un esfuerzo especial del transvase traduccional de TO en TM. Está por determinar todavía el grado de equivalencia enunciativa e interaccional para ver si los textos por comparar reúnen las características indispensables para que puedan considerarse textos verdaderamente paralelos. Lo que facilita la comparación, es la selección de textos que pertenecen a un mismo género textual, que persiguen una misma intención comunicativo-ilocutiva e interaccional-perlocutiva y que tratan una misma temática.

V ENCUENTROS COMPLUTENSES. Gerd WOTJAK. Equivalencia semántica y equivalencia comunicativa

Centro Virtual Cervantes

1.5.2. Para que dos textos o segmentos textuales dados puedan considerarse equivalentes, deben coincidir en su intención comunicativa, ilocutiva e interaccional, primordialmente; pero ellos deben coincidir también en que traten la misma temática. Con este último criterio se hace hincapié en la salvaguardia máxima de los aspectos semántico-intensionales y extensionales referenciales, que ante todo en los géneros de textos incitativos y, particularmente, los de publicidad con predominio de la intención interaccional perlocutiva sobre la intención comunicativa ilocutiva, pueden contrastarse con los criterios pragmáticos siempre predominantes.

1.5.3. La textología contrastiva, e incluso la crítica o comparación de traducciones frente al TO, parten de una perspectiva estática y persiguen una finalidad distinta a la de la traducción, vista como proceso y a la equivalencia translémica que se deduce de esta última: tiene como objetivo destacar los medios lingüístico-textuales que pueden o suelen utilizarse, con frecuencia variable, en los distintos tipos de textos dados o en las realizaciones sucesivas variables de textos que pertenecen a un determinado tipo de texto en distintos actos comunicativos, o sea, en situaciones comunicativas distintas, que se hacen por traductores distintos y, tal vez, incluso para receptores distintos y que tienen una audiencia distinta. Se orientan los análisis comparativos, también en el nivel del texto, a destacar el potencial de equivalentes contextuales o textuales independientemente de la adecuación limitada a determinadas clases de textos o en dependencia de la frecuencia de uso real, característica para el género de texto en cuestión. La caracterización de textos paralelos, a diferencia de lo que pasa en la traducción, implica que se haya establecido, con anterioridad, el grado de coincidencia semántico-temática y funcional-comunicativa, o sea, el grado de equivalencia (comunicativo-interaccional-enunicativa) entre ellos.

1.6. Predominantemente cuenta el contenido reproducido y virtualmente no importa la forma. Ya que la UL suele disponer, más allá de los sememas, de su micro- y medioestructura, o sea, el plano del contenido, de características morfosintácticas combinatorias y de marcas estilístico-pragmáticas en el plano de la expresión (el conjunto de estos factores determinan el llamado potencial comunicativo de la UL correspondiente), para la determinación de la equivalencia semántica automáticamente entran en el juego también estos factores morfosintácticos, cf. la valencia sintáctica en (11), y comunicativos en sentido estricto del plano de la expresión, que forman parte inalienable del la UL bilateral y biplano.

(11) Compárense «robar»/«hurtar» y sus correspondencias alemanas *stehlen/bestehlen* con divergencias marcadas en su valencia sistémica.

La UL sistémica en su integración a nivel del texto (oración) —en los niveles II y III aporta, más allá de su semantismo, también determinadas características morfosintácticas y estilístico-combinatorias, las que no suelen poder modificarse en el texto como puede ocurrir con los sememas. En el caso de verbos, por ejemplo, se trata de la indicación del esquema oracional, de la distribución/combinatoria morfosintáctica, de indicaciones morfológicas relativas a su conjugación, a la atribuibilidad categorial genérica de las marcas de número, persona, modo, tiempo y diatesis verbal.

V ENCUENTROS COMPLUTENSES. Gerd WOTJAK. Equivalencia semántica y equivalencia comunicativa
Centro Virtual Cervantes

1.6.1. La equivalencia comunicativa en el nivel del sistema suele referirse exclusivamente a las marcas pragmático-situativas (esferas comunicativas, géneros de texto, registro estilístico), o sea, al potencial comunicativo *sensu strictu* del plano de la expresión. No excluimos, sin embargo, que pudieran integrarse en los diccionarios bilingües ejemplos como el «equivalente comunicativo-textual» (el ilocutivo se ve textualizado por el signo de exclamación <!>) mencionado en (12).

(12) latín *acqua* tendría como UL española correspondiente (semántica y comunicativamente equivalente) «agua»; la entrada latín de *acqua!*, sin embargo, tendría como equivalente comunicativo-enunciativo e ilocutivo-interaccional «¡fuego!».

1.6.2. Vienen añadiéndose también las distintas marcas comunicativas *sensu strictu* que aportan las UL semánticamente equivalentes con su plano de la expresión. Pueden divergir en cuanto a preferencia de uso en determinados géneros de texto y a las posibles marcas comunicativo-situativas diatópicas, diastráticas y diafásicas. Pueden no coincidir con vistas a la frecuencia de uso ni en cuanto a las marcas diatópicas, distráticas o diafásicas (con sus respectivas consecuencias funcionales y valorativas) UL cuyos sememas ofrecen una total o gran coincidencia. Así, p. ej., dentro del diasistema alemán, los dobletes territoriales/regionales *Mostrich-Senf* y *Sonnabend/Samstag* parecen no ostentar ninguna diferencia semántica; si hay diferencia, sólo puede derivar del potencial comunicativo y muy especificamente de las marcas diatópicas —cf. otros ejemplos del español en (13).

(11) Cf. «coger» (en España y tabuizado en México) - «agarrar»; «coche»/«conducir» y «aparcamiento» en España - «carro»/«manejar» y «parqueo» con marcas diatópicas de España y América Latina respectivamente.

1.6.3. Teniendo en cuenta que se trata de una idealización y abstracción de lo que ocurre al integrar las UL en el texto y que los niveles distinguidos son constructos hechos para diferenciar factores que se interpenetran y que no pueden disolverse ni siquiera separarse (como por ejemplo el plano de la expresión y el del contenido), podemos delimitar los aspectos semánticos y los comunicativos y morfosintácticos que aporta la UL al integrarse en el texto. Sólo así hemos podido prever que en el nivel sintagmático II sólo nos interesan las complexiones alosemémicas y las inferencias que operan sobre nuestro conocimiento referencial concreto y genérico conduciendo a la constitución del contenido textual. En esta perspectiva diferenciadora podemos postular que los aspectos comunicativos sistémicos del plano de la expresión sólo repercutan en el nivel III, donde mayormente tenemos que ver con las macroestructuras comunicativo-textuales que se constituyen a partir del contenido semántico del texto al que vienen añadiéndose las marcas comunicativas que aportan las UL sistémicas, así como las marcas formales del modo oracional (señaladas por la puntuación o la entonación).

1.6.4. Hemos esbozado lo que puede ocurrir al pasar del sistema al nivel textual sintagmático II. En el sistema lo que caracteriza las UL correspondientes es tanto su equivalencia semántica como su correspondencia en cuanto a las marcas diatópicas, diastráticas y diafásicas y su congruencia o divergencia morfosintáctica. Generalmente suele predominar aquí la equivalencia semántica, es decir, la total o conside-

Centro Virtual Cervantes

rable coincidencia de los sememas sistémicos tanto en lo que a los elementos sémicos denotativos y referenciales-extensionales se refiere como en lo que concierne los elementos significativo-intensionales e incluso connotativos.

1.7. Se puede hablar de relaciones de equivalencia (total, llamada también de 1:1, cero o nula o 1:0 y parcial o denominada también 1:no-1), pero mayormente no se suele referir con este término sólo a la coincidencia graduada en lo semántico, sino también a lo que llamaríamos las relaciones de correspondencia ya que se trata de la existencia en el otro idioma de varios equivalentes léxicos posibles (para cada uno de los significados de la medioestructura semántica de la UL polisemémica del otro idioma, por ejemplo). Podemos destacar una relación de 1:1 (que se da muy raras veces), de 1: múltiple (o diversificación) o su inversa de múltiple:1 (neutralización); podríamos encontrar, tal vez, también una correspondencia sistémica nula o cero (falta de una UL semántica y comunicativamente equivalente, socializada y usualizada y por eso disponible en el inventario léxico del otro idioma o bien la carencia de una categoría morfosintáctica en el otro idioma, por ejemplo del gerundio del espanol, inglés o francés en el alemán).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBRECHT, J.: «Invarianz, Äquivalenz, Adäquatheit» en R. Arntz y G. Thome (eds.): *Übersetzungswissenschaft. Ergebnisse und Perspektiven. Festschrift für W.Wilsas zum 65. Geburtstag.* Tubinga, 1990, 71-81.

HARTMANN, R. R. K.: *Contrastive Textology. Comparative Discourse Analysis in Applied Linguistics*, Heidelberg, 1980.

JÄGER G. y D. MÜLLER: «Kommunikative und maximale Äquivalenz von Texten», en *Übersetzungswissenschaftliche Bieträge*, 5, Leipzig, 1982, 42-57.

JÄGER, G.: «Die sprachlichen Bedeutungen - das zentrale Problem bei der Translation und ihre wissenschaftliche Beschreibung», en *Übersetzungswissenschaftliche Beiträge*, 9, Leipzig, 1986, 5-66.

LEISI, E.: *Der Wortinhalt. Seine Struktur im Englischen und Deutschen. Heidelberg*, 1961.

SCHMIDT, H.: «Kommentar zum Äquivalenzverständnis», en *Fremdsprachen*, 4, Leipzig, 1987, 249-267.

SCHMITT, Ch.: «Übersetzen und Kontrastive Linguistik», en Ch. Schmitt (ed.): *Neue Methoden der Sprachmittlung*, 10, Wilhelmsfeld, 1991, 49-83.

WEINREICH, U.: «Explorations in Semantic Theory», en *Current Trends in Linguistics*, vol. III, La Haya, 1966, 395-477.

WOTJAK, G.: «Äquivalenz, Entsprechungstypen und Techniken der Übersetzung», en *Übersetzungswissenschaftliche Beiträge*, 5. Leipzig, 1982, 113-124.

— «Illokution und Perlokution in translationslinguistischer Sicht», en *Leipziger Linguistische Arbeiten/LAB*, 45, Leipzig, 1985, 38-48.

— «Zu den Interrelationen von Bedeutung, Mitteilungsgehalt, kommunikativem Sinn und kommunikativem Wert», en *Übersetzungswissenschaftliche Beiträge*, 9, Leipzig, 1986, 67-127.

— «Die Konfrontative Linguistik (KL) auf dem Prüfstand kommunikativen Handlungswissens», en *Leipziger Linguistische Arbeiten/LAB*, 59, Leipzig, 1987, 63-85.

— «La sémantique lexicale - état actuel et perspectives», en *Linguistische Studien*, 166, Berlín, 1987, 45-85.

— «Bedeutung und Wissenskonfiguration - Eine Quadratur des kreises oder wie löst man den gordischen Knoten?», en *Zeitschrift für Germanistik*, 6, Leipzig, 1987, 698-708.

V ENCUENTROS COMPLUTENSES. Gerd WOTJAK. Equivalencia semántica y equivalencia comunicativa

Centro Virtual Cervantes

— «Überlegungen zum *Tertium comparationis* (Tc) in der konfrontativen Linguistik (KL)», en G. Wotjak y A. Regales (eds.): *Studien zum Sprachvergleich, Spanisch-Deutsch*, Valladolid, 1988, 103-114.

— «Verbbedeutung und Geschehenstypbeschreibung», en Zeitschrift für Psychologie, 4, Leipzig, 1988, 325-334.

— «Kommunikatives Wissen in interlingualer und interkultureller Sicht», en *Zeitschrift für Phonetik, Sprachwissenschaft und Kommunikationsforschung*, vol. 44, 1, Berlín, 1991, 111-125.

— «Acerca del potencial comunicativo de las unidades léxicas o qué se tiene al pedir vianda(s)», en *Scripta Philologica, In Honorem Juan M. Lope Blanch*, vol. II, México, 1992, 257-271.

V ENCUENTROS COMPLUTENSES. Gerd WOTJAK. Equivalencia semántica y equivalencia comunicativa

Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes